



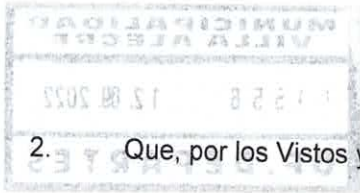
**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio N°1170 del 11 de julio de 2022, a través del cual se **Delega** la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:
  - a) Departamento : DIDECO 6967  
Requerimiento : Adquisición de bencina Programa Familias  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 120.000 (IVA incluido)  
Item : 214-05-016 "Administración de Fondos FOSIS"
  - b) Departamento : SERVICIOS GENERALES 6968  
Requerimiento : Diferencia de traslado desde Vilches Alto a Cordillera Puente Los Aguirre ida y vuelta  
Proveedor : LEONOR CASTRO VILLALOBOS  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 110.000  
Item : 22-09-003 "Arriendo de vehículos"
  - c) Departamento : SEGURIDAD PUBLICA 6969  
Requerimiento : Imán publicitario, Programa Seguridad Pública  
Proveedor : PROGRAF PUBLICIDAD SPA  
RUT : 76.891.844-9  
Valor : \$ 100.000 (IVA incluido)  
Item : 22-07-002 "Servicios de Impresión"
  - d) Departamento : DIDECO 6970  
Requerimiento : Adquisición de bencina Programa Autoconsumo  
Proveedor : HUGO NAJLE HAYE  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 59.000 (IVA incluido)  
Item : 214-05-030-001 "Autoconsumo"
  - e) Departamento : SEGURIDAD PUBLICA 6971  
Requerimiento : Dúpticos publicitarios, Programa de Seguridad Pública  
Proveedor : IMPRESORA CONTACTO LTDA.  
RUT : 89.396.100-3  
Valor : \$ 121.380 (IVA incluido)  
Item : 22-07-002 "Servicios de Impresión"
  - f) Departamento : DIDECO 6972  
Requerimiento : Afiches Programa SNAC  
Proveedor : FRANCO MIRANDA GONZALEZ  
RUT : [REDACTED]  
Valor : \$ 98.175 (IVA incluido)  
Item : 214-05-98-001 "Administración Fondos SNAC"

Recibido  
13 SEP. 2022  
17:30



2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:**

Exento del Trámite de Registro

- EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUENSE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".



**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

EJP/CBN/JCF/AHP/ahp.

**DECRETO N° 432 /**



**ERIC JARA PARRA**  
SECPLAN  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

13 SEP 2022